



**CONTRATACIÓN DE LA INDUMENTARIA OFICIAL DE LAS  
FALLERAS MAYORES DE VALENCIA Y SUS CORTES DE  
HONOR PARA EL AÑO 2017.**

**Secretaría General  
Junta Central Fallera  
Junio 2016**



## Contenido

Propuestas para la confección de los vestidos de valenciana de la Fallera Mayor de Valencia y su Corte de Honor .....	3
Propuestas para la confección de los vestidos de valenciana de la Fallera Mayor Infantil de Valencia y su Corte de Honor .....	6
Propuestas para la confección de las telas para los vestidos oficiales de la Corte de Honor de la Fallera Mayor de Valencia .....	9
Propuestas para la confección de las telas para los vestidos oficiales de la Corte de Honor de la Fallera Mayor Infantil de Valencia .....	10
Propuestas para la provisión de pañuelos y delantales para los vestidos oficiales de la Fallera Mayor de Valencia y su Corte de Honor .....	12
Propuestas para la provisión de pañuelos y delantales para los vestidos oficiales de la Fallera Mayor Infantil de Valencia y su Corte de Honor .....	15



## **Propuestas para la confección de los vestidos de valenciana de la Fallera Mayor de Valencia y su Corte de Honor**

Junta Central Fallera tiene la necesidad, como en años anteriores, de contratar diferentes servicios y suministros de indumentaria valenciana, entre los que se encuentra la confección de los trajes oficiales, con destino a las Falleras Mayores de Valencia y sus Cortes de Honor del año 2017.

Por ello, y con el objetivo de ofrecer la posibilidad de presentarse a dicha contratación a cuantas empresas estén interesadas en dicho servicio, se abre un período de presentación de presupuestos en el que toda persona interesada pueda remitir sus propuestas de acuerdo a los siguientes requisitos:

Objeto del contrato: confección de los vestidos (trajes oficiales) de la Fallera Mayor de Valencia y su Corte de Honor para el año 2017.

Precio estimado de la contratación: 10.723,93 € (IVA no incluido)

Forma de adjudicación: adjudicación directa por contrato menor, a partir del estudio de todas las propuestas presentadas.

Descripción del servicio/suministro:

1. Confección del primer vestido oficial para la Fallera Mayor de Valencia y las doce componentes de su Corte de Honor.

Descripción: vestido realizado a partir del modelo tradicional de mangas afaroladas en diseño definitivo a definir por la empresa adjudicataria de acuerdo a la tradición y el respeto a la indumentaria tradicional valenciana.

Se incluirá también la confección de un corpiño de manga larga en consonancia con el diseño y confección del vestido.

La confección de ambos elementos deberá incluir, en todo caso, los forros, entretelas, puntillas y cintas.



2. Confección del segundo vestido oficial para la Fallera Mayor de Valencia y las doce componentes de su Corte de Honor.

Descripción: vestido realizado a partir del modelo tradicional de vestido de valenciana del siglo XVIII, de manga ajustada hasta el codo y corpiño por fuera de la falda, en diseño y confección respetuosa con los diseños de la época. Se valorará positivamente la reproducción de modelos históricos documentalmente acreditados.

La confección, en todo caso, deberá incluir los forros, entretelas, puntillas y cintas.

Fechas de entrega:

- El primer traje deberá estar confeccionado y finalizado para su entrega, aproximadamente, durante la primera quincena de enero de 2017.
- El segundo traje deberá estar confeccionado y finalizado para su entrega, aproximadamente, durante la primera semana de enero de 2017.

Presentación de la documentación

La documentación deberá enviarse por correo electrónico a la dirección [sgeneral@fallas.com](mailto:sgeneral@fallas.com) con anterioridad al 30 de junio de 2016.

La documentación a enviar será la siguiente:

- Datos de la empresa: razón social, CIF, domicilio, persona y datos de contacto.
- Curriculum vitae y trayectoria profesional de la empresa, en especial con respecto al objeto del contrato.
- Presupuesto, ajustado en todo caso al precio máximo estimado.
- Memoria descriptiva del trabajo a realizar, con indicación expresa de la metodología de trabajo.
- Propuesta con ideas de diseño y confección y referencias gráficas de modelos similares a los diseños propuestos.
- Documento en el que se exprese la capacidad técnica y humana para desarrollar el encargo, con indicación expresa del número de trabajadores contratados de forma habitual y la posibilidad de nuevas contrataciones en el caso de recibir el encargo.
- Documentos en que se certifique estar al corriente del pago de la seguridad social y de los compromisos con la agencia tributaria.

Podrán presentarse de manera conjunta dos empresas diferentes, de forma que una se encargará del primer vestido y otra del segundo, debiendo presentar ambas toda la documentación solicitada.



Se tendrá en consideración, de manera positiva, las siguientes características, que serán tomadas en cuenta como mejoras:

- Que la empresa esté acreditada como empresa artesanal de la Comunitat Valenciana, con su correspondiente certificado de artesanía.
- Que en el precio se incluyan todos los arreglos derivados del uso de los trajes a lo largo del año de ejercicio de las componentes de la Corte de Honor y Fallera Mayor.

Una vez se realice la adjudicación, la empresa adjudicataria y Junta Central Fallera establecerán un acuerdo de colaboración por el cual ambas partes se comprometan a facilitar los procesos para la difusión de dicha colaboración de la mejor forma posible, atendiendo al esfuerzo que realizan las empresas participantes en la indumentaria de las Falleras Mayores y sus Cortes de Honor.

Para cualquier duda sobre el procedimiento o sobre el objeto de la contratación, pueden dirigirse a José Martínez en el teléfono 963.521.730 o en el correo-e [sgeneral@fallas.com](mailto:sgeneral@fallas.com).



## **Propuestas para la confección de los vestidos de valenciana de la Fallera Mayor Infantil de Valencia y su Corte de Honor**

Junta Central Fallera tiene la necesidad, como en años anteriores, de contratar diferentes servicios y suministros de indumentaria valenciana, entre los que se encuentra la confección de los trajes oficiales, con destino a las Falleras Mayores de Valencia y sus Cortes de Honor del año 2017.

Por ello, y con el objetivo de ofrecer la posibilidad de presentarse a dicha contratación a cuantas empresas estén interesadas en dicho servicio, se abre un período de presentación de presupuestos en el que toda persona interesada pueda remitir sus propuestas de acuerdo a los siguientes requisitos:

Objeto del contrato: confección de los vestidos (trajes oficiales) de la Fallera Mayor Infantil de Valencia y su Corte de Honor para el año 2017.

Precio estimado de la contratación: 9917,36 € (IVA no incluido)

Forma de adjudicación: adjudicación directa por contrato menor, a partir del estudio de todas las propuestas presentadas.

Descripción del servicio/suministro:

1. Confección del primer vestido oficial para la Fallera Mayor Infantil de Valencia y las doce componentes de su Corte de Honor.

Descripción: vestido realizado a partir del modelo tradicional de mangas afaroladas en diseño definitivo a definir por la empresa adjudicataria de acuerdo a la tradición y el respeto a la indumentaria tradicional valenciana.

Se incluirá también la confección de un corpiño de manga larga en consonancia con el diseño y confección del vestido.

La confección de ambos elementos deberá incluir, en todo caso, los forros, entretelas, puntillas y cintas.



2. Confección del segundo vestido oficial para la Fallera Mayor Infantil de Valencia y las doce componentes de su Corte de Honor.

Descripción: vestido realizado a partir del modelo tradicional de vestido de valenciana del siglo XVIII, de manga ajustada hasta el codo y corpiño por fuera de la falda, en diseño y confección respetuosa con los diseños de la época. Se valorará positivamente la reproducción de modelos históricos documentalmente acreditados.

La confección, en todo caso, deberá incluir los forros, entretelas, puntillas y cintas.

Fechas de entrega:

- El primer traje deberá estar confeccionado y finalizado para su entrega, aproximadamente, durante la primera quincena de enero de 2017.
- El segundo traje deberá estar confeccionado y finalizado para su entrega, aproximadamente, durante la primera semana de enero de 2017.

Presentación de la documentación

La documentación deberá enviarse por correo electrónico a la dirección [sgeneral@fallas.com](mailto:sgeneral@fallas.com) con anterioridad al 30 de junio de 2016.

La documentación a enviar será la siguiente:

- Datos de la empresa: razón social, CIF, domicilio, persona y datos de contacto.
- Curriculum vitae y trayectoria profesional de la empresa, en especial con respecto al objeto del contrato.
- Presupuesto, ajustado en todo caso al precio máximo estimado.
- Memoria descriptiva del trabajo a realizar, con indicación expresa de la metodología de trabajo.
- Propuesta con ideas de diseño y confección y referencias gráficas de modelos similares a los diseños propuestos.
- Documento en el que se exprese la capacidad técnica y humana para desarrollar el encargo, con indicación expresa del número de trabajadores contratados de forma habitual y la posibilidad de nuevas contrataciones en el caso de recibir el encargo.
- Documentos en que se certifique estar al corriente del pago de la seguridad social y de los compromisos con la agencia tributaria.



Podrán presentarse de manera conjunta dos empresas diferentes, de forma que una se encargará del primer vestido y otra del segundo, debiendo presentar ambas toda la documentación solicitada.

Se tendrá en consideración, de manera positiva, las siguientes características, que serán tomadas en cuenta como mejoras:

- Que la empresa esté acreditada como empresa artesanal de la Comunitat Valenciana, con su correspondiente certificado de artesanía.
- Que en el precio se incluyan todos los arreglos derivados del uso de los trajes a lo largo del año de ejercicio de las componentes de la Corte de Honor y Fallera Mayor Infantil.

Una vez se realice la adjudicación, la empresa adjudicataria y Junta Central Fallera establecerán un acuerdo de colaboración por el cual ambas partes se comprometan a facilitar los procesos para la difusión de dicha colaboración de la mejor forma posible, atendiendo al esfuerzo que realizan las empresas participantes en la indumentaria de las Falleras Mayores y sus Cortes de Honor.

Para cualquier duda sobre el procedimiento o sobre el objeto de la contratación, pueden dirigirse a José Martínez en el teléfono 963.521.730 o en el correo-e [sgeneral@fallas.com](mailto:sgeneral@fallas.com).





## **Propuestas para la confección de las telas para los vestidos oficiales de la Corte de Honor de la Fallera Mayor de Valencia**

Junta Central Fallera tiene la necesidad, como en años anteriores, de contratar diferentes servicios y suministros de indumentaria valenciana, entre los que se encuentra la confección de las telas de los trajes oficiales, con destino a las Cortes de Honor de las Falleras Mayores del año 2017.

Por ello, y con el objetivo de ofrecer la posibilidad de presentarse a dicha contratación a cuantas empresas estén interesadas en dicho servicio, se abre un período de presentación de presupuestos en el que toda persona interesada pueda remitir sus propuestas de acuerdo a los siguientes requisitos:

Objeto del contrato: telas para la confección de los trajes oficiales de Corte de Honor de la Fallera Mayor de Valencia para el año 2017.

Precio estimado de la contratación: 7271, 16 € (IVA no incluido)

Forma de adjudicación: adjudicación directa por contrato menor, a partir del estudio de todas las propuestas presentadas.

Descripción del servicio/suministro:

- Confección de las diferentes telas que corresponderán a los siguientes trajes de las doce componentes de la Corte de Honor:
  - Primer vestido oficial
  - Segundo vestido oficial
  - Corpiño de manga larga para el primer vestido oficial
- Como viene siendo tradicional, para cada uno de los vestidos, las telas deberán tener el mismo diseño y color entre cada una de las seis parejas que componen la Corte de Honor.

Fechas de entrega:

- La fecha de entrega definitiva se acordará de mutuo acuerdo con los indumentaristas encargados de la realización de los trajes y Junta Central Fallera.

Presentación de la documentación



La documentación deberá enviarse por correo electrónico a la dirección [sgeneral@fallas.com](mailto:sgeneral@fallas.com) con anterioridad al 30 de junio de 2016.

La documentación a enviar será la siguiente:

- Datos de la empresa: razón social, CIF, domicilio, persona y datos de contacto.
- Curriculum vitae y trayectoria profesional de la empresa, en especial con respecto al objeto del contrato.
- Presupuesto, ajustado en todo caso al precio máximo estimado.
- Memoria descriptiva del trabajo a realizar, con indicación expresa de la metodología de trabajo y, si es procedente, ideas de diseño y confección.
- Documento en el que se exprese la capacidad técnica y humana para desarrollar el encargo, con indicación expresa del número de trabajadores contratados de forma habitual y la posibilidad de nuevas contrataciones en el caso de recibir el encargo.
- Documentos en que se certifique estar al corriente del pago de la seguridad social y de los compromisos con la agencia tributaria.

Se tendrá en consideración, de manera positiva, las siguientes características, que serán tomadas en cuenta como mejoras:

- Que la empresa esté acreditada como empresa artesanal de la Comunitat Valenciana, con su correspondiente certificado de artesanía.
- Que en el proceso de trabajo se incluya el establecimiento de una relación fluida con la empresa encargada de la confección de los vestidos para la selección de colores y diseños.

Una vez se realice la adjudicación, la empresa adjudicataria y Junta Central Fallera establecerán un acuerdo de colaboración por el cual ambas partes se comprometan a facilitar los procesos para la difusión de dicha colaboración de la mejor forma posible, atendiendo al esfuerzo que realizan las empresas participantes en la indumentaria de las Falleras Mayores y sus Cortes de Honor.

Para cualquier duda sobre el procedimiento o sobre el objeto de la contratación, pueden dirigirse a José Martínez en el teléfono 963.521.730 o en el correo-e [sgeneral@fallas.com](mailto:sgeneral@fallas.com).

## **Propuestas para la confección de las telas para los vestidos oficiales de la Corte de Honor de la Fallera Mayor Infantil de Valencia**

Junta Central Fallera tiene la necesidad, como en años anteriores, de contratar diferentes servicios y suministros de indumentaria valenciana, entre los que se encuentra la confección



de las telas de los trajes oficiales, con destino a las Cortes de Honor de las Falleras Mayores del año 2017.

Por ello, y con el objetivo de ofrecer la posibilidad de presentarse a dicha contratación a cuantas empresas estén interesadas en dicho servicio, se abre un período de presentación de presupuestos en el que toda persona interesada pueda remitir sus propuestas de acuerdo a los siguientes requisitos:

Objeto del contrato: telas para la confección de los trajes oficiales de Corte de Honor de la Fallera Mayor Infantil de Valencia para el año 2017.

Precio estimado de la contratación: 7417,36 € (IVA no incluido)

Forma de adjudicación: adjudicación directa por contrato menor, a partir del estudio de todas las propuestas presentadas.

Descripción del servicio/suministro:

- Confección de las diferentes telas que corresponderán a los siguientes trajes de las doce componentes de la Corte de Honor Infantil:
  - Primer vestido oficial
  - Segundo vestido oficial
  - Corpiño de manga larga para el primer vestido oficial
- Como viene siendo tradicional, para cada uno de los vestidos, las telas deberán tener el mismo diseño y color entre cada una de las seis parejas que componen la Corte de Honor.

Fechas de entrega:

- La fecha de entrega definitiva se acordará de mutuo acuerdo con los indumentaristas encargados de la realización de los trajes y Junta Central Fallera.

Presentación de la documentación

La documentación deberá enviarse por correo electrónico a la dirección [sgeneral@fallas.com](mailto:sgeneral@fallas.com) con anterioridad al 30 de junio de 2016.

La documentación a enviar será la siguiente:

- Datos de la empresa: razón social, CIF, domicilio, persona y datos de contacto.
- Curriculum vitae y trayectoria profesional de la empresa, en especial con respecto al objeto del contrato.
- Presupuesto, ajustado en todo caso al precio máximo estimado.



- Memoria descriptiva del trabajo a realizar, con indicación expresa de la metodología de trabajo y, si es procedente, ideas de diseño y confección.
- Documento en el que se exprese la capacidad técnica y humana para desarrollar el encargo, con indicación expresa del número de trabajadores contratados de forma habitual y la posibilidad de nuevas contrataciones en el caso de recibir el encargo.
- Documentos en que se certifique estar al corriente del pago de la seguridad social y de los compromisos con la agencia tributaria.

Se tendrá en consideración, de manera positiva, las siguientes características, que serán tomadas en cuenta como mejoras:

- Que la empresa esté acreditada como empresa artesanal de la Comunitat Valenciana, con su correspondiente certificado de artesanía.
- Que en el proceso de trabajo se incluya el establecimiento de una relación fluida con la empresa encargada de la confección de los vestidos para la selección de colores y diseños.

Una vez se realice la adjudicación, la empresa adjudicataria y Junta Central Fallera establecerán un acuerdo de colaboración por el cual ambas partes se comprometan a facilitar los procesos para la difusión de dicha colaboración de la mejor forma posible, atendiendo al esfuerzo que realizan las empresas participantes en la indumentaria de las Falleras Mayores y sus Cortes de Honor.

Para cualquier duda sobre el procedimiento o sobre el objeto de la contratación, pueden dirigirse a José Martínez en el teléfono 963.521.730 o en el correo-e [sgeneral@fallas.com](mailto:sgeneral@fallas.com).

## **Propuestas para la provisión de pañuelos y delantales para los vestidos oficiales de la Fallera Mayor de Valencia y su Corte de Honor**

Junta Central Fallera tiene la necesidad, como en años anteriores, de contratar diferentes servicios y suministros de indumentaria valenciana, entre los que se encuentran los complementos de manteletas, con destino a las Falleras Mayores de Valencia y sus Cortes de Honor del año 2017.

Por ello, y con el objetivo de ofrecer la posibilidad de presentarse a dicha contratación a cuantas empresas estén interesadas en dicho servicio, se abre un período de presentación de presupuestos en el que toda persona interesada pueda remitir sus propuestas de acuerdo a los siguientes requisitos:



Objeto del contrato: pañuelos, delantales y mantilla para los trajes oficiales de la Fallera Mayor de Valencia y su Corte de Honor para el año 2017.

Precio estimado de la contratación: 5826, 26 € (IVA no incluido)

Forma de adjudicación: adjudicación directa por contrato menor, a partir del estudio de todas las propuestas presentadas.

Descripción del servicio/suministro:

- Juego de dos pañuelos y un delantal para el primer traje oficial de la Fallera Mayor de Valencia.
- Juego de dos pañuelos y un delantal para el primer traje oficial de las doce componentes de la Corte de Honor.
- Juego de pañuelo y delantal para el segundo traje oficial de la Fallera Mayor de Valencia.
- Juego de pañuelo y delantal para el segundo traje oficial de las doce componentes de la Corte de Honor.
- Mantilla para las doce componentes de la Corte de Honor.

Fechas de entrega:

- La fecha de entrega definitiva se acordará de mutuo acuerdo con los indumentaristas encargados de la realización de los trajes y Junta Central Fallera.

Presentación de la documentación

La documentación deberá enviarse por correo electrónico a la dirección [sgeneral@fallas.com](mailto:sgeneral@fallas.com) con anterioridad al 30 de junio de 2016.

La documentación a enviar será la siguiente:

- Datos de la empresa: razón social, CIF, domicilio, persona y datos de contacto.
- Curriculum vitae y trayectoria profesional de la empresa, en especial con respecto al objeto del contrato.
- Presupuesto, ajustado en todo caso al precio máximo estimado.
- Memoria descriptiva del trabajo a realizar, con indicación expresa de la metodología de trabajo y, si es procedente, ideas de diseño y confección.
- Documento en el que se exprese la capacidad técnica y humana para desarrollar el encargo, con indicación expresa del número de trabajadores contratados de forma habitual y la posibilidad de nuevas contrataciones en el caso de recibir el encargo.
- Documentos en que se certifique estar al corriente del pago de la seguridad social y de los compromisos con la agencia tributaria.



Se tendrá en consideración, de manera positiva, las siguientes características, que serán tomadas en cuenta como mejoras:

- Que la empresa esté acreditada como empresa artesanal de la Comunitat Valenciana, con su correspondiente certificado de artesanía.
- Capacidad de adaptación de los complementos propuestos a las necesidades finales del conjunto de la indumentaria oficial, de común acuerdo con Junta Central Fallera.

Una vez se realice la adjudicación, la empresa adjudicataria y Junta Central Fallera establecerán un acuerdo de colaboración por el cual ambas partes se comprometan a facilitar los procesos para la difusión de dicha colaboración de la mejor forma posible, atendiendo al esfuerzo que realizan las empresas participantes en la indumentaria de las Falleras Mayores y sus Cortes de Honor.

Para cualquier duda sobre el procedimiento o sobre el objeto de la contratación, pueden dirigirse a José Martínez en el teléfono 963.521.730 o en el correo-e [sgeneral@fallas.com](mailto:sgeneral@fallas.com).



## **Propuestas para la provisión de pañuelos y delantales para los vestidos oficiales de la Fallera Mayor Infantil de Valencia y su Corte de Honor**

Junta Central Fallera tiene la necesidad, como en años anteriores, de contratar diferentes servicios y suministros de indumentaria valenciana, entre los que se encuentran los complementos de manteletas, con destino a las Falleras Mayores de Valencia y sus Cortes de Honor del año 2017.

Por ello, y con el objetivo de ofrecer la posibilidad de presentarse a dicha contratación a cuantas empresas estén interesadas en dicho servicio, se abre un período de presentación de presupuestos en el que toda persona interesada pueda remitir sus propuestas de acuerdo a los siguientes requisitos:

Objeto del contrato: pañuelos, delantales y mantilla para los trajes oficiales de la Fallera Mayor Infantil de Valencia y su Corte de Honor para el año 2017.

Precio estimado de la contratación: 4766, 94 € (IVA no incluido)

Forma de adjudicación: adjudicación directa por contrato menor, a partir del estudio de todas las propuestas presentadas.

Descripción del servicio/suministro:

- Juego de dos pañuelos y un delantal para el primer traje oficial de la Fallera Mayor Infantil de Valencia.
- Juego de dos pañuelos y un delantal para el primer traje oficial de las doce componentes de la Corte de Honor Infantil.
- Juego de pañuelo y delantal para el segundo traje oficial de la Fallera Mayor Infantil de Valencia.
- Juego de pañuelo y delantal para el segundo traje oficial de las doce componentes de la Corte de Honor Infantil.
- Mantilla para las doce componentes de la Corte de Honor Infantil.

Fechas de entrega:

- La fecha de entrega definitiva se acordará de mutuo acuerdo con los indumentaristas encargados de la realización de los trajes y Junta Central Fallera.



## Presentación de la documentación

La documentación deberá enviarse por correo electrónico a la dirección [sgeneral@fallas.com](mailto:sgeneral@fallas.com) con anterioridad al 30 de junio de 2016.

La documentación a enviar será la siguiente:

- Datos de la empresa: razón social, CIF, domicilio, persona y datos de contacto.
- Curriculum vitae y trayectoria profesional de la empresa, en especial con respecto al objeto del contrato.
- Presupuesto, ajustado en todo caso al precio máximo estimado.
- Memoria descriptiva del trabajo a realizar, con indicación expresa de la metodología de trabajo y, si es procedente, ideas de diseño y confección.
- Documento en el que se exprese la capacidad técnica y humana para desarrollar el encargo, con indicación expresa del número de trabajadores contratados de forma habitual y la posibilidad de nuevas contrataciones en el caso de recibir el encargo.
- Documentos en que se certifique estar al corriente del pago de la seguridad social y de los compromisos con la agencia tributaria.

Se tendrá en consideración, de manera positiva, las siguientes características, que serán tomadas en cuenta como mejoras:

- Que la empresa esté acreditada como empresa artesanal de la Comunitat Valenciana, con su correspondiente certificado de artesanía.
- Capacidad de adaptación de los complementos propuestos a las necesidades finales del conjunto de la indumentaria oficial, de común acuerdo con Junta Central Fallera.

Una vez se realice la adjudicación, la empresa adjudicataria y Junta Central Fallera establecerán un acuerdo de colaboración por el cual ambas partes se comprometan a facilitar los procesos para la difusión de dicha colaboración de la mejor forma posible, atendiendo al esfuerzo que realizan las empresas participantes en la indumentaria de las Falleras Mayores y sus Cortes de Honor.

Para cualquier duda sobre el procedimiento o sobre el objeto de la contratación, pueden dirigirse a José Martínez en el teléfono 963.521.730 o en el correo-e [sgeneral@fallas.com](mailto:sgeneral@fallas.com).